

Atradius Seguros de Crédito, S.A.
(Subsidiaria de Atradius Credit Insurance
Agency, Inc.)

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2015 y
2014, e Informe de los auditores
independientes del 19 de febrero de
2016

Atradius Seguros de Crédito, S.A.
(Subsidiaria de Atradius Credit Insurance Agency, Inc.)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015 y 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Atradius Seguros de Crédito, S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Atradius Seguros de Crédito, S.A. (la “Institución”), subsidiaria de Atradius Credit Insurance Agency, Inc., los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”) a través de las Disposiciones de Carácter General derivadas de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (las “Disposiciones”), así como del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

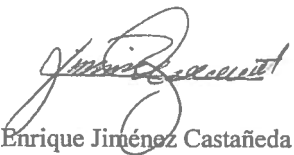
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Atradius Seguros de Crédito, S.A. por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Párrafo de énfasis

Como se indica en la Nota 19 a los estados financieros de Atradius Seguros de Crédito, S.A., se indican los nuevos criterios contables que la Administración de Atradius Seguros de Crédito estará aplicando a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el nuevo modelo para la valuación de reservas técnicas. A la fecha, la Administración de Atradius Seguros de Crédito se encuentra en proceso de determinar el efecto cuantitativo aprobado por la Comisión, que tendrá en los estados financieros la aplicación del nuevo régimen para la valuación de dicha reservas técnicas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda

19 de febrero de 2016

Atradius Seguros de Crédito, S.A.
(Subsidiaria de Atradius Credit Insurance Agency, Inc.)

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En pesos)

	2015	2014	2015	2014
Activo				
Inversiones:				
Valores:	\$ 221,324,518	\$ 240,439,436		
Gubernamentales	74,332,236	47,152,165		
Empresas privadas:	101,768,517	70,821,637		
Tasa conocida	24,445,686	25,572,248		
Valoración neta	1,156,121	1,228,858		
Deudores por intereses	424,153,640	384,090,782		
Reporto	7,260,395	14,753,204		
Préstamos:	92,842	232,336		
Con garantía	1,464	5,228		
Deudores por intereses	94,306	237,564		
Inmobiliaria:	6,950,776	6,950,776		
Inmuebles	103,894,623	92,556,392		
Valoración neta	10,470,620	9,830,879		
Depreciación	100,374,779	89,676,289		
Inversiones para obligaciones laborales	20,902,506	19,460,150		
Disponibilidad:	21,120,475	15,092,782		
Caja y bancos	10,196,283	12,519,811		
Por primas	2,482,128	1,906,278		
Préstamos al personal	10,417,162	11,211,743		
Otros	23,095,573	23,657,832		
Reaseguradores:	16,593,049	-		
Instituciones de seguros	64,799,585	39,677,024		
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	89,317,869	85,509,172		
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	170,710,503	125,186,196		
Inversiones permanentes:	134,875	153,313		
Otras inversiones permanentes	1,512,749	1,334,653		
Mobiliario y equipo	10,533,040	7,413,299		
Diversos	12,045,789	8,747,952		
Suma del activo	\$ 779,892,841	\$ 683,018,064		
Pasivo				
Reservas técnicas:				
De riesgos en curso:	\$ 173,724,097	\$ 159,666,063		
Daños	88,640,020	52,513,101		
Por siniestros y vencimientos	7,555,846	5,301,985		
Por dividendos sobre pólizas	96,195,866	57,815,086		
Suma de reservas	269,919,963	217,481,149		
Reservas para obligaciones laborales	29,018,275	28,066,227		
Acreedores:	5,753,784	11,778,669		
Ausentes y ajustados	22,590,202	20,561,599		
Diversos	28,343,986	32,040,268		
Reaseguradores:		20,025,385		
Instituciones de seguros				
Otros pasivos:	4,556,228	1,311,542		
Provisiones para la participación de los trabajadores en las utilidades	14,169,819	3,393,377		
Provisiones para el pago de impuestos	9,243,790	8,545,183		
Otras obligaciones	29,895,066	30,176,830		
Créditos diferidos	57,869,903	43,426,932		
Suma del pasivo	385,147,127	341,039,961		
Capital contable:	88,222,408	88,222,408		
Capital social pagado	(5,000,000)	(5,000,000)		
Capital social	83,222,408	83,222,408		
Reservas:	48,946,867	48,028,597		
Legal	43,914	43,914		
Otras	48,990,781	48,072,511		
Superávit por valuación	58,440,229	51,346,478		
Resultados de ejercicios anteriores	156,989,928	153,378,995		
Resultado del ejercicio	47,102,568	5,057,711		
Suma del capital	394,745,714	341,978,103		
Suma del pasivo y capital	\$ 779,892,841	\$ 683,018,064		

Cuentas de orden

	2015	2014
Cuentas de registro	\$ 330,213,572	\$ 314,429,631
Garantías recibidas en reporto	\$ 7,238,044	\$ 14,752,880

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Atradius Seguros de Crédito, S.A., hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las normas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al estílo de cuentas en vigor”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

“Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: https://atradius.com.mx/documentos/estados_financieros_mexico_2015.pdf y https://atradius.com.mx/documentos/notas_revelacion_mexico_2015.pdf.”

“Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galez, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Atradius Seguros de Crédito, S.A.; asimismo, las reservas técnicas de Atradius Seguros de Crédito, S.A., fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarraras Zuloaga, miembro de la sociedad denominada KPMG Cardenas Dossu, S.C.

“El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: https://atradius.com.mx/documentos/estados_financieros_mexico_2015.pdf y https://atradius.com.mx/documentos/notas_revelacion_mexico_2015.pdf, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2015”.

Atradius Seguros de Crédito, S.A.
(Subsidiaria de Atradius Credit Insurance Agency, Inc.)

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (En pesos)

	2015	2014
Primas:		
Emitidas	\$ 345,356,332	\$ 297,887,358
Cedidas	<u>252,959,763</u>	<u>225,547,524</u>
De retención	92,396,569	72,339,834
 Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	 <u>3,426,668</u>	 <u>16,097,309</u>
Primas de retención devengadas	88,969,901	56,242,525
 Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	33,925,659	29,124,988
Comisiones por reaseguro cedido	(129,879,404)	(92,719,308)
Cobertura de exceso de pérdida	15,919,117	10,400,641
Otros	<u>9,956,359</u>	<u>5,617,859</u>
	<u>(70,078,269)</u>	<u>(47,575,820)</u>
 Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>40,215,593</u>	<u>25,088,228</u>
 Utilidad técnica	 118,832,577	 78,730,117
 Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	27,038,034	29,854,055
Remuneraciones y prestaciones al personal	64,383,195	57,862,226
Depreciaciones	<u>1,195,780</u>	<u>1,183,715</u>
	<u>92,617,009</u>	<u>88,899,996</u>
 (Pérdida) utilidad de la operación	 26,215,568	 (10,169,879)
 Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	14,274,559	12,839,324
Por venta de inversiones	(495,364)	(999,731)
Por valuación de inversiones	977,480	278,860
Otros	1,744,852	1,504,957
Resultado cambiario	<u>8,140,424</u>	<u>3,862,834</u>
	<u>24,641,951</u>	<u>17,486,244</u>
 Utilidad antes de impuestos a la utilidad	 50,857,519	 7,316,365
 Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	 <u>3,755,151</u>	 <u>1,358,654</u>
 Utilidad del ejercicio	 <u>\$ 47,102,368</u>	 <u>\$ 5,957,711</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de los cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

Atradius Seguros de Crédito, S.A.
(Subsidiaria de Atradius Credit Insurance Agency, Inc.)
Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras en pesos)

	Contribuido			Capital ganado			Total
	Capital Social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Superávit por valuación	capital contable	
Saldos al 31 de diciembre de 2013 como se reportaron	\$ 83,222,408	\$ 47,994,527	\$ 157,016,650	\$ 779,836	\$ 49,708,921	\$	\$ 338,722,342
Ajuste en ORI por reconocimiento inicial D-3 Beneficio a los empleados	-	-	(6,250,472)	-	-	-	(6,250,472)
Registro de ORI inicial	-	-	705,450	-	-	-	705,450
Utilidades acumuladas	83,222,408	47,994,527	151,471,628	779,836	49,708,921	-	333,177,320
Saldos al 31 de diciembre de 2013 como se reportan	-	-	-	-	-	-	-
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	77,984	701,852	(779,836)	-	-	-
	-	77,984	701,852	(779,836)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio	-	-	-	5,957,711	-	-	5,957,711
Efecto de impuestos diferidos	-	-	-	-	262,359	-	262,359
Resultado por tenencia de activos no monetarios no realizado	-	-	(714)	-	(31,705)	-	(32,419)
Superávit por valuación	-	-	-	-	2,350	-	2,350
Movimiento de ORI correspondiente al D-3 Beneficio a los empleados	-	-	1,206,229	-	-	-	1,206,229
Otros	-	-	-	-	1,404,553	-	1,404,553
	-	-	1,205,515	5,957,711	1,637,557	-	8,800,783
Saldo al 31 de diciembre de 2014	83,222,408	48,072,511	153,378,995	5,957,711	51,346,478	-	341,978,103
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	918,270	5,039,441	(5,957,711)	-	-	-
	-	918,270	5,039,441	(5,957,711)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio	-	-	-	47,102,368	-	-	47,102,368
Efecto de impuestos diferidos	-	-	-	-	(4,212,337)	-	(4,212,337)
Resultado por tenencia de activos no monetarios no realizado	-	-	(146,243)	-	(31,705)	-	(31,705)
Superávit por valuación	-	-	-	-	11,337,793	-	11,337,793
Movimiento de ORI correspondiente al D-3 Beneficio a los empleados	-	-	(1,282,265)	-	-	-	(1,282,265)
	-	-	(1,428,508)	47,102,368	7,093,751	-	52,767,611
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 83,222,408	\$ 48,990,781	\$ 156,989,928	\$ 47,102,368	\$ 58,440,229	\$	\$ 394,745,714

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por Atradius Seguros de Crédito, S.A., hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las mismas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

Atradius Seguros de Crédito, S.A.
(Subsidiaria de Atradius Credit Insurance Agency, Inc.)

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (En pesos)

	2015	2014
Resultado neto:	\$ 47,102,368	\$ 9,182,699
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Pérdida por deterioro o efecto por reversión asociada a actividades de inversión y financiamiento	737,168	8,162,801
Depreciaciones y amortizaciones	1,835,521	1,568,145
Provisiones adopción anticipada D3 (ORI)	(7,563,781)	-
Ajustes o incremento a las reservas técnicas	10,631,366	20,417,725
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>3,755,151</u>	<u>1,358,655</u>
	9,395,425	31,507,326
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(40,062,858)	(36,346,571)
Cambio en deudores por reporto	7,492,809	(10,352,288)
Cambio en primas por cobrar	2,323,528	(2,927,847)
Cambio en deudores	361,989	(5,107,202)
Cambio en reaseguradores	(65,549,692)	2,612,163
Cambio en otros activos operativos	(3,154,579)	7,458,925
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	38,380,780	14,984,662
Cambio en otros pasivos operativos	<u>10,741,689</u>	<u>(10,312,427)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(49,466,334)</u>	<u>(39,990,585)</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	146,242	714
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(1,150,008)	(742,833)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	-	<u>1,404,553</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(1,003,766)</u>	<u>662,434</u>
Incremento neto de efectivo	6,027,694	1,361,874
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>15,092,781</u>	<u>13,730,908</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 21,120,475</u>	<u>\$ 15,092,782</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por Atradius Seguros de Crédito, S.A., hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

Atradius Seguros de Crédito, S.A.
(Subsidiaria de Atradius Credit Insurance Agency, Inc.)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En pesos)

1. Actividades

Atradius Seguros de Crédito, S.A. (la "Institución") está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") para operar como subsidiaria de Atradius Credit Insurance Agency, Inc., y se dedica a la venta de pólizas de seguros del ramo de crédito, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la "Ley") y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

La Institución transfiere a sus reaseguradores parte de los riesgos asumidos, principalmente con su empresa afiliada Atradius, Reinsurance Limited, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Adicionalmente, la Institución tiene un contrato de cobertura de exceso de pérdida con partes relacionadas para protegerse ante una desviación negativa en sus resultados, originada por una incidencia de siniestros crecida en severidad.

Durante 2015, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados.
- b. Operaciones de reaseguro financiero.
- c. Contratos de arrendamiento financiero.
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.
- e. Emisión de primas con vigencia posterior al 31 de diciembre de 2015.

2. Bases de presentación

Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), con inicio de vigencia a partir del 4 de abril de 2015, en la cual se establecen en su capítulo 22.1 los Criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas; sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria, de dicha Circular; se indica que durante el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento por lo que se refiere a los criterios contables para la estimación de activos y pasivos, aplicando los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de dichas Disposiciones; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015.

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2015, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el reconocimiento de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2015, por el reconocimiento anticipado de la NIF D-3 Beneficios a los Empleados.

- c. **Reclasificaciones B – 1, Cambios contables y correcciones de errores** – A partir del 1 de enero de 2015, la Administración de la Institución adoptó anticipadamente las actualizaciones a la NIF D-3, que fue aprobada por unanimidad para su emisión por el Consejo Emisor del CINIF en noviembre de 2014, estableciendo su entrada en vigor para instituciones cuyos ejercicios se inicien a partir del 1 de enero de 2016. Los cambios contables producidos por la aplicación inicial de esta norma se reconocen de forma retrospectiva con base a lo establecido por la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores; los efectos de la adopción en los valores del balance general y en el estado de resultados son como sigue:

	Originalmente reportadas	Ajustes	Aumento/(disminución por las reclasificaciones)
Balance general			
Pasivo			
Reserva para obligaciones laborales	\$ (20,502, 446)	\$ (7,563,781)	\$ (28,066,227)
Capital			
Utilidades acumuladas	(157,717,788)	(705,450)	(158,423,238)
ORI	-	5,044,243	5,044,243
Resultados			
Gastos de operación netos:			
Remuneraciones y prestaciones al personal (Costo neto del período)	54,637,238	3,224,988	57,862,226

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la “Ley”) y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a. **Cambios contables -**

A partir del 1 de enero de 2015, la Institución adoptó las siguientes Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015:

Que generan cambios contables:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Que no generan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base de negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, *Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles*.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

A partir del 1 de enero de 2015, la Institución adoptó de manera anticipada la NIF D-3 Beneficios a los Empleados, cuyo principal efecto fue el de reconocer en el capital a través de otros resultados integrales (“ORP”) las pérdidas/ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2015; Por lo anterior se presenta en el capital un efecto de pérdida pro un monto de \$3,056,528.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de 12.08% y 11.80%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con el Criterio Contable B-6 “Inmuebles”, incluido en el Capítulo 22.1 del Título 22, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (“CUSF”); los inmuebles se actualizan por medio de avalúos, los cuales deberán practicarse anualmente.

c. **Inversiones**

1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización. El registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:
 - I. **Títulos de deuda** - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

- a) *Para financiar la operación* - Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
 - b) *Para conservar a vencimiento* - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
 - c) *Disponibles para la venta* - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de datos a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se registran en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.
- II. *Títulos de capital* - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:
- a) *Para financiar la operación cotizados* - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
 - b) *Disponibles para su venta* - El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.
- III. *Reportos* - Deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, durante la vida del reporto el deudor por reporto se valorará a su costo amortizado.
- 2. *En préstamos* - Los préstamos con garantía hipotecaria se registran por los importes pendientes de cobro. Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan.
 - 3. *En inmuebles* - La inversión inmobiliaria se registra al costo de adquisición y se valúa con base en avalúos de peritos independientes, autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil estimada, que es de 56 años, de acuerdo al último avalúo practicado en enero de 2015. Existe la obligación de realizar avalúos por lo menos cada dos años.
- d. *Disponibilidades* - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

- e. **Deudor por prima** – Representan los saldos por cobrar por las pólizas de seguros emitidas.

En abril de 2013, se modificó la Ley Sobre el contrato de Seguro, donde se establece la forma de cancelar primas de seguros, que de acuerdo al artículo 40 de la citada Ley, si no hubiese sido pagada dentro del término convenido la prima o fracción correspondiente, en el caso de pago en parcialidades, deberá cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término de plazo correspondiente, en el caso de no haber convenido ese término se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento.

- f. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años
Equipo de oficina	5
Equipo de cómputo	1
Equipo de transporte	2

- g. **Reaseguradores** - La Institución debe limitar el monto de su responsabilidad mediante la distribución a los reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de los contratos proporcionales y no proporcionales, así como en forma facultativa cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. En 2015, la Institución celebró con los reaseguradores un contrato de cuota parte, en el cual la Institución cede el 72.5% de las primas emitidas, así como los riesgos adquiridos en los referidos periodos.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las primas cedidas a reaseguradores extranjeros no autorizados por la SHCP, serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y de algunas reservas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad no realizó operaciones con reaseguradores extranjeros no autorizados por la misma Comisión.

- h. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 8 de febrero de 2016 y el 17 de febrero de 2015, los actuarios independientes han confirmado que las reservas de riesgos en curso, de obligaciones pendientes de cumplir, de siniestros ocurridos no reportados y de dividendos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fueron determinadas conforme a las disposiciones legales y de acuerdo con las reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión, y constituyen de manera agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de seguros que la Institución ha suscrito.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

a. **Reserva de riesgos en curso**

La reserva de riesgos en curso se obtiene de sumar la prima de riesgos aún no devengada de las pólizas en vigor, adicionando el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior a la prima de tarifa no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determina multiplicando la prima de riesgo aún no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse trimestralmente.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

b. **Obligaciones contractuales**

a. **Siniestros:**

Esta reserva representa la obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Entidad al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago.

Se registran en el momento en que se conocen, conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en estimaciones que efectúa la Entidad del monto de su obligación por los riesgos cubiertos. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

b. **Siniestros ocurridos y no reportados:**

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajustes que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, derivado de los cálculos actuariales, se determinó que el importe de esta reserva es cero, ya que en la Entidad no se han presentado siniestros con desfase en la reclamación en los últimos 60 meses y atendiendo a que la reserva determinada por la Entidad ha sido igual a cero en los últimos 5 ejercicios.

c. **Dividendos sobre pólizas:**

Esta reserva se determina conforme al dividendo estipulado en las pólizas del seguro de crédito, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada una de las pólizas, derivadas de la metodología aprobadas por la Comisión.

i. **Beneficios a los empleados-** Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a corto plazo** – Son aquellos que la Institución espera pagar a más tardar a los doce meses siguientes al cierre del ejercicio anual en el que los empleados han prestado los servicios. Incluye principalmente sueldos, aportaciones de seguridad social, vacaciones, prima vacacional, PTU causada, bonos e incentivos.

- ii. **Beneficios directos a largo plazo** – Son aquellos que la Institución espera pagar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio anual en que los empleados han prestado sus servicios, Incluye, entre otras, las remuneraciones de ausencias compensadas, bonos o incentivos por antigüedad, subsidios por invalidez o incapacidades temporales que se pudieran presentar a largo plazo.
- j. **Provisiones** – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente
- k. **Recuperaciones del crédito** - Las recuperaciones que se obtengan del asegurado y de los deudores de este con posterioridad al pago de la liquidación del siniestro, descontados de los gastos relacionados, se reconocen en el resultado del ejercicio en el momento en que se cobran. En el caso de recuperaciones mediante activos adjudicados se valúan con base en avalúos de peritos independientes. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las recuperaciones de crédito ascienden a \$42,774,427 y \$29,080,071, respectivamente.
- l. **Impuesto a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registran en los resultados del año en que se causan. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- m. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- n. **Reconocimiento de los ingresos** - Se registran en función de las primas emitidas por la institución en el periodo. Las cuales se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas que no son cobradas dentro de los plazos señalados por la Ley (30 días), se cancelan.

Los ingresos por derechos sobre pólizas se reconocen al momento de la emisión de la factura.
- o. **Comisiones** - Los gastos por comisiones se reconocen en resultados al momento de la emisión de las facturas de acuerdo con las pólizas que contengan intermediarios.
- p. **Costo por siniestros** - El costo por siniestros se reconoce en resultados al momento de la reclamación.
- q. **Cuentas de orden** - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable:
 - a) **Pérdidas fiscales por amortizar:** El saldo representa el importe de las pérdidas fiscales pendientes de amortizar al cierre del ejercicio.
 - b) **Cuentas de registro:**

Capital – Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en Ley del impuesto sobre la renta (“LISR”).

Registro fiscal – El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR.

Adicionalmente, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.

4. Inversiones

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura de capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversión de la Institución, como del requerimiento de descalce de activos y pasivos.

Por tipo de instrumento y emisor:

Naturaleza y categoría	2015			
	Costo de adquisición	Revaluación	Deudor por intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional:				
Gubernamental:				
Para financiar la operación	\$ 221,324,518	\$ (2,049,642)	\$ 1,087,858	\$ 220,362,734
Para conservar a su vencimiento (Reporto)	<u>7,260,395</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7,260,395</u>
Total gubernamental	<u>228,584,913</u>	<u>(2,049,642)</u>	<u>1,087,858</u>	<u>227,623,129</u>
Del sector privado:				
Para financiar la operación	<u>74,332,236</u>	<u>(604,912)</u>	<u>68,263</u>	<u>73,795,587</u>
Títulos de capital - Nacional:				
Del sector financiero:				
Para financiar la operación	<u>97,844,434</u>	<u>12,493,405</u>	<u>-</u>	<u>110,337,839</u>
Del sector no financiero:				
Para financiar la operación	<u>3,924,083</u>	<u>15,733,397</u>	<u>-</u>	<u>19,657,480</u>
Total inversiones	<u>\$ 404,685,666</u>	<u>\$ 25,572,248</u>	<u>\$ 1,156,121</u>	<u>\$ 431,414,035</u>
Naturaleza y categoría	2014			
	Costo de adquisición	Revaluación	Deudor por intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional:				
Gubernamental:				
Para financiar la operación	\$ 240,439,436	\$ 1,056,497	\$ 1,168,850	\$ 242,664,783
Para conservar a su vencimiento (Reporto)	<u>14,753,204</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>14,753,204</u>
Total gubernamental	<u>255,192,640</u>	<u>1,056,497</u>	<u>1,168,850</u>	<u>257,417,987</u>
Del sector privado:				
Para financiar la operación	<u>47,152,165</u>	<u>87,394</u>	<u>60,008</u>	<u>47,299,567</u>
Títulos de capital - Nacional:				
Del sector financiero:				
Para financiar la operación	<u>64,036,869</u>	<u>12,422,531</u>	<u>-</u>	<u>76,459,400</u>
Del sector no financiero:				
Para financiar la operación	<u>6,787,768</u>	<u>10,879,264</u>	<u>-</u>	<u>17,667,032</u>
Total inversiones	<u>\$ 373,169,442</u>	<u>\$ 24,445,686</u>	<u>\$ 1,228,858</u>	<u>\$ 398,843,986</u>

5. Inversión inmobiliaria

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2015		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 6,950,776	\$ 103,894,623	\$ 110,845,399
Menos - depreciación acumulada	<u>3,102,800</u>	<u>7,367,820</u>	<u>10,470,620</u>
	<u>\$ 3,847,976</u>	<u>\$ 96,526,803</u>	<u>\$ 100,374,779</u>

	2014		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 6,950,776	\$ 92,556,392	\$ 99,507,168
Menos - depreciación acumulada	<u>2,987,972</u>	<u>6,842,907</u>	<u>9,830,879</u>
	<u>\$ 3,962,804</u>	<u>\$ 85,713,485</u>	<u>\$ 89,676,289</u>

6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2015	2014
Caja	\$ 54,996	\$ 68,629
Bancos moneda nacional	6,603,704	8,719,479
Bancos moneda extranjera	<u>14,461,775</u>	<u>6,304,674</u>
	<u>\$ 21,120,475</u>	<u>\$ 15,092,782</u>

7. Otros deudores

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2015	2014
Impuesto al valor agregado	\$ 8,558,979	\$ 1,402,107
Depósitos en garantía	97,247	81,346
Deudores diversos	<u>1,760,936</u>	<u>9,728,290</u>
	<u>\$ 10,417,162</u>	<u>\$ 11,211,743</u>

8. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2015	2014
Equipo de oficina	\$ 3,147,509	\$ 2,956,285
Equipo de cómputo y periférico	3,238,321	2,489,582
Equipo de transporte	<u>1,469,126</u>	<u>1,469,126</u>
	7,854,956	6,914,993
Menos depreciación acumulada	<u>(6,342,207)</u>	<u>(5,580,340)</u>
	<u>\$ 1,512,749</u>	<u>\$ 1,334,653</u>

9. Otros activos - Diversos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2015	2014
Anticipos de impuesto sobre la renta	\$ 5,259,512	\$ 6,710,488
Primas de seguro pagadas por anticipado	814,739	702,811
GAP	<u>4,458,789</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 10,533,040</u>	<u>\$ 7,413,299</u>

10. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía adoptó anticipadamente la nueva NIF D-3 "Beneficios a los empleados" la cual entra en vigor a partir del 1° de enero de 2016; entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- i. Se reconoce el pasivo neto por beneficios definidos o activo neto por beneficios definidos, que es el déficit o superávit respectivamente entre la obligación por beneficios definidos y los activos del plan.
- ii. Se elimina la amortización de pérdidas y/o ganancias actuariales, por lo cual su reconocimiento en los estados financieros consolidados se da cuando ocurren, dentro de los otros resultados integrales (ORI), reciclándose en los resultados del periodo con base en la vida laboral de los empleados.
- iii. El servicio pasado por la iniciación o mejoras de un plan de beneficios definidos, se debe reconocer inmediatamente en el ejercicio en que se lleve a cabo.
- iv. La obtención del costo por servicios pasados se reconoce en el capital dentro de los resultados de ejercicios anteriores, por ser la primera aplicación de la norma.
- v. Se establece que la tasa de descuento se base en bonos corporativos de alta calidad en un mercado no profundo o en bonos gubernamentales, dicha tasa debe reflejar la periodicidad estimada de los pagos por cada beneficio.

A partir del 1 de diciembre de 2008, la Institución decidió llevar a cabo una modificación al plan de beneficios al retiro, para lo cual se estableció el plan de contribución definida y el de beneficios definidos, dándoles la opción a los empleados que cumplieran con ciertos requisitos de edad y antigüedad de elegir a algunos de estos planes.

El plan de contribución definida consiste en recibir al momento de retiro el monto acumulado en la cuenta individual del empleado, constituido por las aportaciones tanto de la Institución como del empleado, la indemnización legal conforme a las leyes aplicables e incluyendo intereses generados. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de las contribuciones aportadas es de \$ 886,223 y \$ 736,079 respectivamente.

El plan de beneficios definidos, lo integran aquellos empleados que les falta por lo menos 10 años para poder cubrir los requisitos del plan, que son cumplir 60 años de edad o cumplir los 55 años de edad, con 35 años de servicio en la empresa.

Este plan de beneficios definidos, cubre también primas de antigüedad. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. A partir del ejercicio de 2015, la Institución realizó la adopción anticipada de la NIF D-3 Beneficios a los Empleados.

Los valores presentes del plan de beneficios definidos y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2015	2014
Obligación por beneficios definidos	\$ 29,018,275	\$ 29,871,221
Valor razonable de los activos del plan	<u>20,902,506</u>	<u>21,265,144</u>
Situación del fondo	(8,115,769)	(8,606,077)
Otros Resultados Integrales	<u>\$ 3,761,978</u>	<u>\$ 5,044,243</u>
Aportaciones al fondo	<u>\$ 2,117,463</u>	<u>\$ 2,861,107</u>

El costo neto del período se integra como sigue:

	2015	2014
Costo laboral del servicio actual	\$ 419,461	\$ 4,775,134
Costo financiero	1,744,782	1,408,535
Rendimiento esperado de los activos del plan	(1,299,361)	(940,405)
Ganancias y pérdidas actuariales netas	<u>996,404</u>	<u>842,830</u>
Costo neto del período	<u>\$ 1,861,286</u>	<u>\$ 6,086,094</u>

	2015	2014
	%	%
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente	4.50	6.00
Tasa de incremento en niveles de salarios futuros	5.00	5.00
Tasa de rendimientos de activos	4.50	3.50
Tasa de incremento de salario mínimo	4.00	4.00
Tasa de inflación a largo plazo	4.00	4.00

El análisis de sensibilidad presentado a continuación se realizó de acuerdo a lo establecido en el párrafo 63.9 de la NIF D-3 Beneficios a los empleados:

Beneficios <i>post-empleo</i> antes del Retiro	Actual	A	B
Tasa de descuento	4.50%	3.50%	5.50%
Obligaciones por Beneficios Definidos 31/12/15	\$ 1,163,575	\$ 1,208,152	\$ 1,122,574
Beneficios <i>post-empleo</i> antes al Retiro	Actual	A	B
Tasa de descuento	4.50%	3.50%	5.50%
Obligaciones por Beneficios Definidos 31/12/15	\$ 29,821,999	\$ 31,179,336	\$ 28,596,443

Es importante mencionar que las presentes hipótesis fueron establecidas entre Atradius Seguros de Crédito, S.A. y su actuario externo, por común acuerdo. La tasa de descuento se definió considerando que en México no existe un mercado profundo.

11. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2015	2014
Provisiones	\$ 7,303,324	\$ 7,944,919
Compañías afiliadas	9,665,723	11,075,211
Otros	<u>5,621,155</u>	<u>1,241,469</u>
	<u>\$ 22,590,202</u>	<u>\$ 20,261,599</u>

12. Saldos en divisas extranjeras

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

a. La posición monetaria en divisas extranjeras al 31 de diciembre es:

	2015	2014
Dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	12,982,011	10,203,749
Pasivos monetarios	<u>7,830,351</u>	<u>(8,609,530)</u>
Posición larga	<u>5,151,661</u>	<u>1,594,219</u>
Equivalentes en pesos	<u>\$ 88,859,455</u>	<u>\$ 23,501,020</u>

b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	31 de diciembre de		19 de febrero de
	2015	2014	2016
Dólar estadounidense, bancario	<u>\$ 17.2487</u>	<u>\$ 14.7414</u>	<u>\$ 18.2762</u>

13. Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

a. Los saldos de activo y pasivo al 31 de diciembre con partes relacionadas son:

	2015	2014
Por cobrar:		
Atradius Reinsurance, Limited	\$ 18,308,801	\$ -
Informes México, S.A. de C.V	-	3,472,116
Atradius Collections	<u>148,291</u>	<u>265,115</u>
	<u>\$ 18,457,092</u>	<u>\$ 3,737,231</u>

	2015	2014
Por pagar:		
Atradius Reinsurance, Limited	\$ -	\$ 16,554,289
Atradius Credit Insurance N.V.	<u>9,244,320</u>	<u>11,075,211</u>
	<u>\$ 9,244,320</u>	<u>\$ 27,629,500</u>

14. Capital contable

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

- a. El capital contable al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2015			
	Número de acciones	Valor Nominal	Efecto de actualización	Total
Capital social	1,500,000	\$ 15,000,000	\$ 68,222,408	\$ 83,222,408
Reserva legal		30,847,037	18,099,830	48,946,867
Otras reservas		5,825	38,089	43,914
Superávit por valuación		99,092,629	(42,652,400)	56,440,229
Resultado de ejercicios anteriores		198,956,701	(41,966,773)	156,989,928
Utilidad del ejercicio		<u>47,102,368</u>	<u>-</u>	<u>47,102,368</u>
Total		<u>\$ 391,004,560</u>	<u>\$ 1,741,154</u>	<u>\$ 392,745,714</u>

- b. De acuerdo con lo establecido por la Comisión, las ganancias provenientes de los efectos de valuación de las inversiones en valores tienen el carácter de no realizadas y, en consecuencia, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, en tanto no se realicen en efectivo.
- c. De acuerdo con la Ley y con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades del ejercicio debe separarse un 10% y 5% respectivamente, como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 75% y 20% respectivamente, del capital social pagado. La reserva legal puede capitalizarse y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la Entidad.
- d. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2015 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

- e. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital contable incluye los efectos de la ganancia en la valuación de inversiones en valores, que causará ISR, al vender los activos correspondientes.

15. Participación de los trabajadores en las utilidades

a. La PTU se integra como sigue:

	2015	2014
PTU:		
Causada	\$ 4,556,228	\$ 1,311,542
Diferida	<u>5,876,038</u>	<u>(750,079)</u>
	<u>\$ 10,432,266</u>	<u>\$ 561,463</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la PTU diferida pasiva se encuentra registrada en el rubro de créditos diferidos dentro del balance general adjunto.

16. Impuestos a la utilidad

ISR – Conforme a la nueva Ley de ISR de 2015 (Ley 2015) la tasa para 2015 y 2014 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la *Reforma Fiscal 2015*, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 *Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2015*, con vigencia a partir de diciembre 2014.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2015	2014
ISR:		
Causado	\$ 14,169,819	\$ 3,393,375
Diferido	<u>(10,414,668)</u>	<u>(2,034,721)</u>
	<u>\$ 3,755,151</u>	<u>\$ 1,358,654</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el ISR diferido pasivo se encuentra registrado en el rubro de créditos diferidos dentro del balance general adjunto.

b. La conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2015	2014
Tasa legal	30%	30%
Más (menos):		
Gastos no deducibles	(1)%	12%
Ajuste anual por inflación	<u>(3)%</u>	<u>(29)%</u>
Tasa efectiva	<u>26%</u>	<u>24%</u>

17. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes son pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En el ejercicio de 2015, la Entidad no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios.

18. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la Administración y los abogados externos de la Institución las provisiones registradas son suficientes para cubrir los montos que se pudieran derivar de estos litigios; por lo que, ninguno de éstos, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo adicional que pudiera afectar de manera importante, su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

19. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la CNSF

a. Criterios contables

Derivado a la entrada en vigor de la Circular Única de Seguros y Fianzas el día 4 de abril de 2015, con esa misma fecha, han entrado en vigor los Criterios de Contabilidad aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras, contenido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF. Los principales cambios identificados en el Anexo 22.1.2 son los siguientes:

1. Se incluye un glosario de términos.
2. Se establecen los criterios relativos al esquema general de contabilidad.
3. Se establecen los criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y fianzas.
4. Se establecen los criterios específicos a los estados financieros básicos consolidados.
5. En caso que las Instituciones y Sociedades Mutualistas consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicará las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8.

De acuerdo al análisis efectuado por la Institución, la adopción de los nuevos criterios contables tendrá efecto principalmente en los siguientes rubros:

- *Préstamos* - Se deberá constituir reservas preventivas, así como realizar los ajustes correspondientes de conformidad con las disposiciones 8.14.55 a 8.14.80 y del 8.14.82 al 8.14.92; de la CUSF. Se realizará el registro contable, de conformidad con el Criterio B5 del Título 22.
- *Reaseguro* – Se deberá realizar las estimaciones de los importes recuperables de Reaseguro, de conformidad con la Disposición 8.20.2 de la CUSF Se realizará el registro contable, de conformidad con el Criterio B9 del Título 22

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos derivados de la aplicación de estos criterios contables.

b. *Nuevo régimen para la valuación de reservas técnicas*

Con la entrada en vigor de la CUSF el día 4 de abril de 2015, y modificaciones publicadas el 14 de diciembre de 2015 se incluyen los nuevos criterios contables para la valuación, presentación y revelación de la reserva de riesgos en curso y la reserva por siniestros ocurridos y no reportados para Instituciones de Seguros. Para instituciones de seguros, el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas, establece el uso de experiencia propia y diversos factores como lo es el margen de riesgo y otros componentes actuariales. A la fecha, la Administración de la Institución se encuentra en proceso de determinar el efecto cuantitativo aprobado por la Comisión que tendrá en los estados financieros la aplicación del nuevo régimen para la valuación de las reservas técnicas.

Derivado de lo mencionado anteriormente, la Administración de la Institución está llevando a cabo el análisis de las principales implicaciones que resultarán de la adopción del nuevo régimen para la valuación de reservas técnicas.

20. **Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF**

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución

a) Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

NIF D-3 Beneficios a empleados - Establece que la tasa de descuento de la Obligación por Beneficios Definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo y, en su defecto, en tasas de bonos gubernamentales. Así mismo, señala los criterios a seguir para calificar a los bonos corporativos como de alta calidad y qué debe entenderse como un mercado profundo. Por consiguiente, se requiere definir la existencia de un mercado profundo para efecto de identificar la tasa de descuento a aplicar. Esta norma establece los criterios para identificar la existencia de un mercado profundo, sin embargo, al 27 de enero de 2016 aún no se tiene la definición de sí en México existe un mercado profundo.

Por otro lado, un cambio importante en la NIF D-3 es la eliminación del reconocimiento de los beneficios post-empleo, ya no se permite su diferimiento, pues se debe reconocer en forma inmediata en la provisión conforme se devenguen, su reconocimiento será directamente como remediaciones en el rubro de "Gastos de Administración" acorde a los criterios establecidos por la Comisión, exigiendo su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta.

b) Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

Mejoras a las NIF 2016 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016, que generan cambios contables:

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documento de adecuaciones al Boletín C-2* –

- c) Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- d) Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- e) Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- f) Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* – Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* -

- a) Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los periodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b) Se aclara como designar una posición primaria.
- c) Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del periodo en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su periodo de vigencia.
- d) Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-4, *Inventarios* - Se debe revelar el monto de inventarios propiedad de terceros recibidos para maquila.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta. iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de bajar un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos Financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad Controladora está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

21. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 23 de febrero de 2016, por el Consejo de Administración de la Entidad bajo la responsabilidad del Director General, el Sr. Karel Van Laack Lauwrier y el Director Administrativo y de Finanzas el Sr. Steven Johan Hoogenberk, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

* * * * *